



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 MAY 2007

VISTO: El Acuerdo Plenario N° 1403,y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Convenio de marras, corresponde designar a un miembro titular y un miembro alterno por parte del Tribunal de Cuentas, a los efectos de integrar la Unidad de Coordinación acordada.

Que habiéndose efectuado la consulta de rigor, surgen como responsables para el cumplimiento de dichas funciones los Sres. C.P.N. Emilio MAY y María Laura PEREZ TORRE, de común acuerdo por parte de los Sres. Miembros de éste Tribunal de Cuentas;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 14° Inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al C.P.N. Emilio MAY Legajo N° 5 como miembro titular y a la C.P.N. María Laura PEREZ TORRE Legajo N° 19 como miembro alterno, a los efectos de integrar la Unidad de Coordinación ut supra mencionada, a partir del día de la firma de la presente.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los nombrados en el artículo anterior y al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires Dr. Edgardo BARBIERI con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 100 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia